

246 Sánchez Chapaza, Diego.  
 247 Sánchez García, José.  
 248 Sánchez Vera, Cayetano.  
 249 Sancho Mir, Manuel.  
 250 Sandín Vega, Ovidio.  
 251 Santa María García de la Chica, Miguel Angel.  
 252 Santamaría González, Maximino.  
 253 Santos Ballesteros, Salvador.  
 254 Santos Barrero, Alejandro.  
 255 Santos Cortés, Diego.  
 256 Santos Moreno, Angel Julián.  
 257 Sanz Cilla, Félix.  
 258 Sanz de Galdeano Equiza, Francisco Javier.  
 259 Sanz Villasante, Pedro.  
 260 Serna González, José María.  
 261 Serrano Latorre, José Luis.  
 262 Sianes Delgado, Adriano.  
 263 Silva Quintero, Antonio.  
 264 Sirena García, José.  
 265 Sisternes Vives, Roberto.  
 266 Soto Canedo, Jesús.  
 267 Sucunza Arrizurieta, José María.

268 Tejerizo Sanz, Ricardo.  
 269 Tellols Balaguer, José Vicente.  
 270 Terrén Povés, Lucio.  
 271 Toni Mancho, Carlos Enrique.  
 272 Treviño Reinares, Basilio.  
 273 Trilla Juanola, Narciso.  
 274 Uña Castaño, Juan Francisco.  
 275 Valcárcel Martínez de Miguel, José Carlos de.  
 276 Valladares López, Alfonso.  
 277 Vargas Hinojosa, José de.  
 278 Vaya Soler, Adolfo.  
 279 Vega Travieso, Francisco.  
 280 Velasco Ortega, José.  
 281 Vera Callejo, Pablo.  
 282 Vera Martín, Juan Luis.  
 283 Verdier Martín, Manuel.  
 284 Villar Bosch, Fernando.  
 285 Villatoro Hernández, Juan Carlos.  
 286 Yuste Lázaro, Paulino.

#### Excluidos

Blázquez Gómez, Francisco. Presentada instancia fuera de plazo.

Conejo Jiménez, Antonio. Por falta de reintegro en su instancia.  
 Espasa Pérez, Salvador, Por no acompañar fotografías exigidas.  
 Fernández Cantos, Jaime. Por presentar instancia fuera de plazo.  
 García-Rosado Domingo, José María. Por presentar instancia sin firma ni rúbrica.  
 Laguardia Asiain, Marcelino. Por presentar instancia sin firma ni rúbrica.  
 Martínez Cañada, Pedro Jesús. Por error en la fecha de nacimiento.  
 Montoro Espinosa, Cristóbal Antonio. Por error en la fecha de nacimiento.  
 Muñoz Llamas, José. Por no indicar fecha de nacimiento.  
 Salinas Rives, José. Por presentar instancia sin firma ni rúbrica.  
 Sayago López, Antonio. Por falta de reintegro en su instancia y no acompañar fotografías.  
 Velasco Ortega, José. Por falta de reintegro en su instancia.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Delineante en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se señalan fecha, hora y lugar para el comienzo de la oposición.*

Expirado el plazo a que se refiere la norma sexta de la Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda de fecha 26 de febrero de 1967, se convoca a todos los aspirantes admitidos a la práctica del concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Delineante en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Vivienda para el día 6 de noviembre del año actual, a las once treinta horas, en la sala de Juntas, sita en la planta segunda del edificio del Ministerio de la Vivienda (Nuevos Ministerios), para la celebración del primero de los ejercicios de que consta la oposición.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Presidente, Juan Arturo Guerrero Aroca.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe relación de concursantes admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos para la provisión de la plaza de Jefe de los Servicios Médicos del Instituto Provincial de Maternología.*

Relación de concursantes admitidos:

1. Don Carlos Carceller Blay.

Relación de concursantes excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 3 de octubre de 1967.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente, José María de Muller y de Abadal.—6.546-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Avilés relativa al concurso de méritos para la provisión en propiedad de dos plazas de Arquitectos municipales.*

Se hace público para general conocimiento que el Tribunal calificador del concurso de méritos para la provisión en propiedad de dos plazas de Arquitectos municipales se reunirá en

estas Consistoriales el próximo día 15 de noviembre (miércoles) a las diez horas de su mañana.

Avilés, 18 de octubre de 1967.—El Alcalde Presidente, Fernando Suárez del Villar y Viña.—6.634-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal de esta Corporación.*

De conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento General de Oposiciones de Funcionarios de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, en relación con la convocatoria publicada para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal de esta Corporación por el sistema de concurso de méritos, por el presente se hace saber que por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 6 de octubre actual el Tribunal que ha de resolver dicho concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Gutiérrez Mata, Alcalde Presidente de la Corporación.

Presidente suplente: Don Javier Peña Abizanda, Teniente Alcalde Delegado de Arquitectura del Excmo. Ayuntamiento.

Vocales:

Don Luis Recasens Méndez Queypo de Llano, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Fernando Morilla Cabello, como Arquitecto Jefe accidental de la Corporación.

Don Guillermo García Pascual, en representación del Colegio Oficial de Arquitectura.

Don José Pulido Ortiz, en representación de la Dirección General de Arquitectura.

Don Antonio Gómez Manjón-Cabeza, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Vocales suplentes:

Don José Luis Esteve Baizola, como Arquitecto municipal.  
 Don Carlos Verdú Belmonte, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos.

Don Esteban Rovira Mostres, en representación de la Dirección General de Arquitectura.

Don Ceferino Sánchez Calvo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Juan Marqués Iñiguez, General accidental de la Corporación.

Secretario suplente: Don Augusto Baena Jerez, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Corporación.

Asimismo se hace saber, de conformidad con lo establecido en la base décima de la convocatoria, a los efectos legales pertinentes, que el Tribunal se reunirá para la resolución de este concurso en el salón de sesiones de la Casa Capitular, a las once horas del siguiente día hábil al en que se cumpla un mes, contado desde el siguiente día al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de aquellos a quienes interesa.

Málaga, 14 de octubre de 1967.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez Mata.—6.548-A.